LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA, mediante el Decreto Municipal No 100-1900-013-2021, establece el uso de sus atribuciones y ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere, por medio del cual se autoriza y adopta el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Administración de la Alcaldía Municipal de Guatavita, y sus demás decretos reglamentarios y modificatorios.

CERTIFICA

Que la actividad: **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE BÁSICA PRIMARIA DE LA I.E.D. JOSE GREGORIO SALAS DE LA VEREDA POTRERO LARGO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1444-2025"**. *se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Guatavita, con las siguientes características:*

NOMBRE DEL PROYECTO:
- Implementación del programa Calidad y cobertura educativa para Guatavita en el municipio de Guatavita

CÓDIGO BPIN	2024253260004
Plan de desarrollo	"Guatavita Unida, un destino único 2024-2027"
Dimensión	Guatavita con capacidades
Sector	Educación
Programa	2201
Meta de producto	Aumentar a 84% la cobertura neta en educación. **META (88)**
CONSECUTIVO BANCO DE PROYECTOS	2026GTA-223
	ESTADO FINANCIERO
Monto Nacional	0,00
Monto Departamental	0,00
Monto Municipal	**$ 3.148.909.090,91**
Otros	**$ 0,0**
Total	**$ 3.148.909.090,91**

Se expide en el municipio de Guatavita a solicitud del interesado a los Dieciocho (18) días de agosto del 2026.

Arq. NELSON FELIPE PINILLA CAMELO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA